

Guayaquil, 29 de septiembre del 2014

Señores
Superintendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la Escritura de Acta de Posesión Efectiva Proindiviso y sin Perjuicio de terceros de los bienes dejados por el causante Juan Xavier Ycaza Moncayo a favor de su cónyuge la señora Sandra Haro Tamayo y sus hijos Sandra Estefanía, Abraham José, Juan Xavier y María Daniela Ycaza Haro.

Donde consta que el señor Juan Xavier Ycaza Moncayo era accionista de la compañía Valores Tecnológicos S.A. Valortgisosa.

Sin otro particular, suscribo.

Muy atentamente,



Ab. Sandra Alarcon Ruiz
Mat 09-1987-104 F.A.G.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 OCT 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 12:23 Firma: 

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
30 SEP 2014

Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

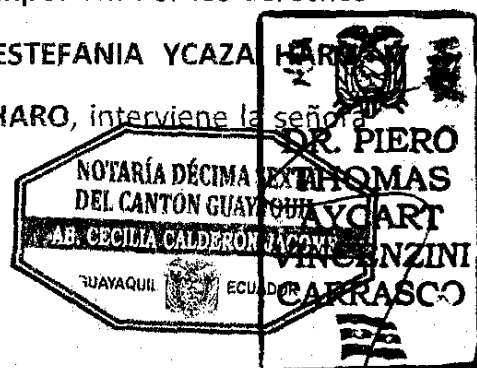


**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA QUE FORMULAN: SANDRA
ESTEFANIA YCAZA HARO, ABRAHAM JOSE
YCAZA HARO, JUAN XAVIER YCAZA HARO Y
MARIA DANIELA YCAZA HARO.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy veintitrés de Mayo del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: Uno) Por los derechos que representa de los menores de edad **SANDRA ESTEFANIA YCAZA HARO, ABRAHAM JOSE YCAZA HARO Y JUAN XAVIER YCAZA HARO**, interviene la señora **SANDRA GISELA HARO TAMAYO**, quien es estadounidense, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil viuda; Dos) Por sus propios derechos, **MARIA DANIELA YCAZA HARO**, quien es ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil soltera.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, a la que procede como queda expresado; y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor de lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase autorizar una declaración juramentada, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me exponen: Por los derechos que representa de los menores de edad **SANDRA ESTEFANIA YCAZA HARO, ABRAHAM JOSE YCAZA HARO Y JUAN XAVIER YCAZA HARO**, interviene la señora

A.A.



SANDRA GISELA HARO TAMAYO; y, por sus propios derechos, la señorita **MARIA DANIELA YCAZA HARO**, acogiéndose a la facultad constante en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial en Vigencia y conforme a derecho declaramos bajo juramento lo siguiente: **FUNDAMENTOS DE HECHO:** Que con la copia de la partida de defunción, en la que consta el fallecimiento de quien en vida fuese el señor **JUAN XAVIER YCAZA MONCAYO**, hecho acaecido en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día **DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, han demostrado quien es el causante, quedando como sus legítimos y universales herederos. **FUNDAMENTOS DE DERECHO Y PETICIÓN:** Con los antecedentes expuestos y fundamentados en lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en actual vigencia, y a la facultad constante en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial en Vigencia, acudimos a su autoridad, señor Notario, a fin de solicitar, **SE SIRVA CONCEDERNOS LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS**, de todos los bienes y/o valores dejados por el causante, en especial de: **a)** Vehículo de marca Chevrolet, de placas **G M G** cero dos ocho nueve, clase todo terreno, tipo Jeep, año dos mil tres, modelo Grana Vitara XL-siete cuatro X cuatro TA, color azul, chasis **J SA H TR** nueve dos V tres cuatro uno cero cero seis nueve nueve; **b)** Vehículo marca Renault, de placas **G R I** - siete dos cero, clase aut uno, tipo B, año dos mil nueve, modelo Logan uno punto cuatro MT, color gris, chasis nueve **FBLSRAGB** nueve M cero uno nueve dos cero ocho; **c)** Oficina número tres del mezanine del edificio sujeto al régimen de propiedad horizontal denominado "EDIFICA S.A.", que se levantó sobre el solar

A.A.

tras metros veinticinco centímetros, gira con dirección oeste-este, con una recta que mide cuarenta y cinco centímetros colindado con propiedad

de cincuenta metros cuadrados que dan un área útil de cincuenta metros cuadrados veinte

metros cuadrados. Inmueble identificado con el código catastral número CERO

UNO-CERO CERO TREINTA-CERO CERO DIEZ-CERO CERO CERO CERO CERO CERO

DOS-CERO CERO TRES. Dicho Bien inmueble fue adquirido mediante compraventa

que otorgada la compañía ELECTROCELSA S.A., escritura celebrada ante el notario

trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el

veintinueve de diciembre del dos mil nueve, y se encuentra debidamente inscrita

en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el dieciséis de Junio del año

dos mil diez; d) Solar y villa de dos plantas, solar signado con el número dieciséis,

de la manzana número once, con un área de terreno de ciento noventa y dos punto

cincuenta y tres metros cuadrados, identificado con el código catastral número

nueve-dos-uno-once-dos- tres-dieciséis-cero-cero – cero- cero, de la urbanización

"Plaza Madeira" ubicada en el kilómetro dieciséis punto cinco de la vía puntilla-

pascuales de la parroquia urbana satélite La Aurora del Cantón Daule, Provincia del

Guayas, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE: solar

número uno con diez metros treinta y siete centímetros; POR EL SUR: área verde

con tres metros noventa y dos centímetros y calle publica con seis metros

veintinueve centímetros; POR EL ESTE: solar número quince con diecisiete metros

sesenta y ocho centímetros; y, POR EL OESTE: terrenos del ingeniero Walter Hanna,

con veintiún metros cincuenta y siete centímetros. Sobre dicho terreno se

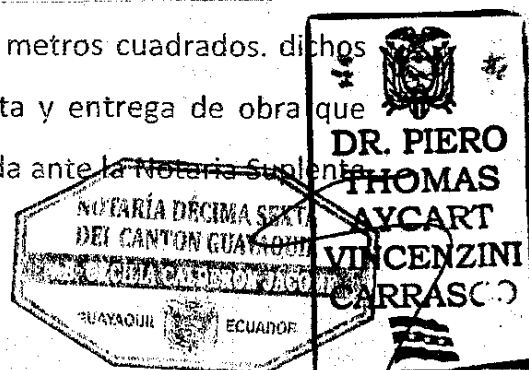
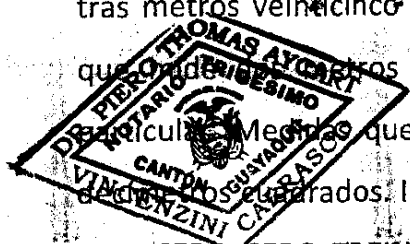
encuentra edificada un villa de dos plantas modelo Roble II, la cual tiene un área de

construcción de ciento setenta y ocho punto cincuenta metros cuadrados. dichos

bien inmuebles fueron adquirido mediante compraventa y entrega de obra que

otorgas las compañía INVESTEAM S.A., escritura celebrada ante la Notaria Suplente

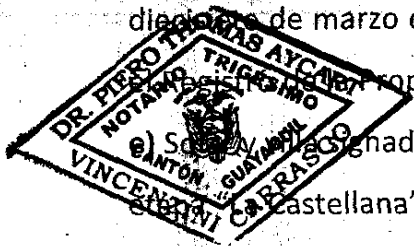
A.A.



número diez, de la manzana numero treinta de la parroquia urbana Pedro Carbo, ~~ubicado en las calles Rocafuerte y Mendiburo y Tomas Martínez de la ciudad de~~ Guayaquil, provincia del Guayas, teniendo como área útil de cincuenta metros cuadrados, veinte decímetros cuadrados, con un área común de cinco metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados, dando un área total de cincuenta y cinco metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y le corresponde una alícuota sobre el terreno área y bienes comunes de tres enteros veinticuatro por ciento. Los linderos y medias que corresponden a esta oficina son los siguientes: POR EL NORTE: Recta que parte desde el lindero este: tiene dirección este-oeste, mide un metro sesenta centímetros, gira con dirección sur-norte, con una recta que mide un metro diez centímetros, formando un pozo de luz, gira luego con dirección este-oeste, con una recta que mide once metros veinticinco centímetros colinda con la propiedad particular; POR EL SUR: Recta que parte desde el lindero oeste, tiene dirección oeste-este, mide cuatro metros sesenta y cinco centímetros, gira con dirección sur-norte con una recta que mide dos metros cuarenta y cinco centímetros gira con dirección oeste este, con una recta que mide cinco metros, gira con dirección sur-norte, con una recta que mide cero entero treinta centímetros, gira luego con dirección oeste-este, con una recta que mide un metro sesenta centímetros colindando con la oficina número cuatro y el corredor; POR EL ESTE: recta que parte desde el lindero sur, tiene la dirección sur-norte, mide cero metros treinta centímetros con dirección oeste-este, con una recta que mide un metro sesenta centímetros, gira con dirección sur-norte, con una recta que mide dos metros, gira con dirección este-oeste, con una recta que mide un metro sesenta centímetros, gira luego con dirección sur-norte, con una recta que mide un metro veinte centímetros, colindando con un corredor y el pozo de luz; y, POR EL OESTE: recta que parte desde el lindero norte, que tiene dirección norte-sur, mide

A.A.

Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada Gioconda Cárdenas de Vaca, el dieciocho de marzo del año dos mil ocho, y se encuentra debidamente inscrita en



Propiedad del Cantón Daule, el siete de Abril del año dos mil ocho;

e) Solar número nueve, de la manzana "R TRES", de la segunda "Castellana" de la ciudadela Punta Carnero del sector San Raymundo de la

parroquia José Luis Tamayo del Cantón Salinas, provincia de Santa Elena (antes provincia del Guayas), cuyos linderos y dimensiones aproximados son los

siguientes: POR EL NORTE: diagonal cuatro con veintiún metros veintidós centímetros; POR EL SUR: Solar número ocho con nueve metros trece centímetro;

POR EL ESTE: solar número diez con catorce metros dieciocho centímetros; y, POR

EL OESTE: cerramiento lateral, con veintiún metros dos centímetros. Medias que

dan un área o superficie total de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados. Sobre dicho solar se encuentra edificad una

villa modelo piquero, la cual tiene un área de construcción de sesenta y un metros cuadrados sesenta y nueve decímetros cuadrados. Dichos bienes inmuebles fueron

adquiridos mediante promesa de compraventa y entrega de obra que otorgara la compañía INGENIERO CARLOS MOROCHO DUQUEU S.A. CM CONSTRUCCIONES,

escritura celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el veintiocho de Abril del dos mil once,

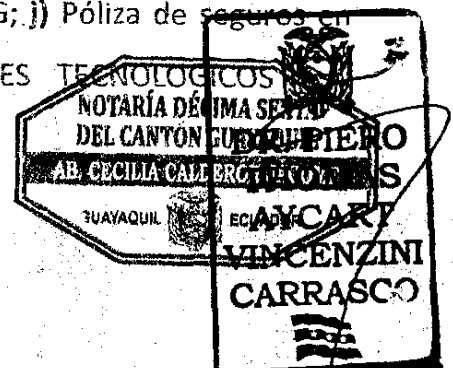
la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas; f) Una cuenta de ahorro en el Banco Bolivariano, signada con número cero

ocho cuatro uno cero tres cuatro ocho nueve – nueve; g) Una cuenta corriente en el Banco Pichincha, signada con número tres uno siete cuatro cinco tres cinco

cuatro – cero cuatro; h) Póliza de seguros en el Bando Bolivariano; i) Póliza en la compañía de seguros y reaseguros METROPOLITANA AIG; j) Póliza de seguros en

BMI ecuador; k) Acciones en la compañía VALORES TECNOLÓGICOS

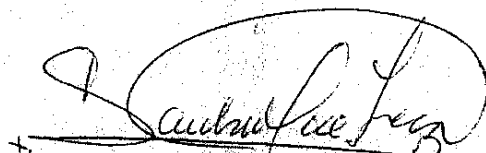
A.A.



VALORTGICOSA; l) Acciones en la compañía RUFORCORP S.A.; m) Acciones en la compañía CONTROL, CALIDAD Y CONFIANZA TRIPLEF S.A.; n) Acciones en la compañía CQTECH TRADING, CORP S.A.; ñ) Acciones en la compañía YCAZA & YCAZA ASOCIADOS S.A. YAZA; o) Acciones en la compañía FULLEX S.A.; p) Acciones en la compañía MERUNCA S.A.; q) Acciones en la compañía NOLEDURSA S.A.; r) Acciones en la compañía PINO & ASOCIADOS ASESORES LEGALES EN SEGUROS S.A.-

HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE LA ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA.- Las otorgante la aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta efectos legales. La cuantía de la presente escritura es indeterminada. Leída que le fue de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a las otorgantes, estas la aprueban y firman en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

p. SANDRA ESTEFANIA YCAZA HARO, ABRAHAM JOSE YCAZA HARO Y JUAN XAVIER YCAZA HARO



Firma) SANDRA GISELA HARO TAMAYO
C.C.No. 091422571-9

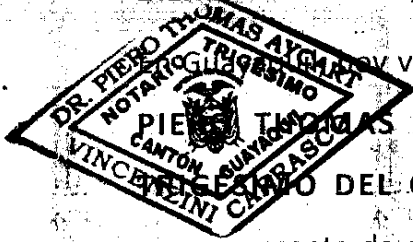


Firma) MARIA DANIELA YCAZA HARO
C.C.No. 0925686552

A.A.

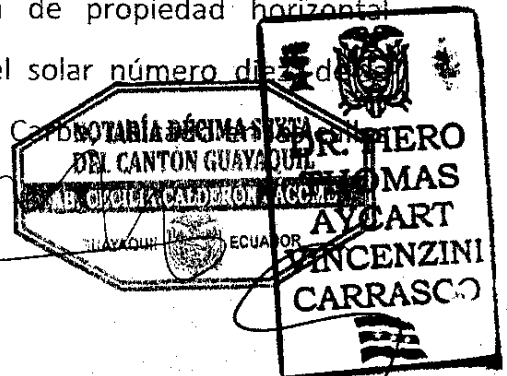
40638
-26-

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JUAN XAVIER YCAZA MONCAYO.-



El día veintitrés de Mayo del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: **Uno)** Por los derechos que representa de sus hijos menores de edad **SANDRA ESTEFANIA YCAZA HARO**, **ABRAHAM JOSE YCAZA HARO** Y **JUAN XAVIER YCAZA HARO**, interviene la señora **SANDRA GISELA HARO TAMAYO**, quien adjuntando las partidas de nacimiento sus representados, ha probado que los mismos son hijos del señor **JUAN XAVIER YCAZA MONCAYO**, fallecido en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día **DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**; **Dos)** Por sus propios derechos, **MARIA DANIELA YCAZA HARO**, quien adjuntando su partida de nacimiento, ha probado ser hija de quien en vida fuese el señor **JUAN XAVIER YCAZA MONCAYO**, fallecido en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día **DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Las comparecientes me solicitan les conceda **LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS** de todos los bienes y/o valores dejados por **EL CAUSANTE**, en especial de: **a)** Vehículo de marca Chevrolet, de placas **G M G** cero dos ocho nueve, clase todo terreno, tipo Jeep, año dos mil tres, modelo Grana Vitara XL-siete cuatro X cuatro TA, color azul, chasis **J SA H TR** nueve dos V tres cuatro uno cero cero seis nueve nueve; **b)** Vehículo marca Renault, de placas **G R I** – siete dos cero, clase aut uno, tipo B, año dos mil nueve, modelo Logan uno punto cuatro MT, color gris, chasis nueve **FBLSRAGB** nueve M cero uno nueve dos cero ocho; **c)** Oficina número tres del mezanine del edificio sujeto al régimen de propiedad horizontal denominado “**EDIFICA S.A.**”, que se levantó sobre el solar número diez de la manzana numero treinta de la parroquia urbana Pedro Calderón Fournier.

A.A.



Rocafuerte y Mendiburo y Tomas Martínez de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, teniendo como área útil de cincuenta metros cuadrados, veinte decímetros cuadrados, con un área común de cinco metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados, dando un área total de cincuenta y cinco metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y le corresponde una alícuota sobre el terreno área y bienes comunes de tres enteros veinticuatro por ciento. Los linderos y medias que corresponden a esta oficina son los siguientes: POR EL NORTE: Recta que parte desde el lindero este: tiene dirección este-oeste, mide un metro sesenta centímetros, gira con dirección sur-norte, con un recta que mide un metro diez centímetros, formando un pozo de luz, gira luego con dirección este-oeste, con un recta que mide once metros veinticinco centímetros colinda con la propiedad particular; POR EL SUR: Recta que parte desde el lindero oeste, tiene dirección oeste-este, mide cuatro metro sesenta y cinco centímetros, gira con dirección sur-norte con una recta que mide dos metros cuarenta y cinco centímetros gira con dirección oeste este, con una recta que mide cinco metros, gira con dirección sur-norte, con una recta que mide cero entero treinta centímetros, gira luego con dirección oeste-este, con un recta que mide un metro sesenta centímetros colindando con la oficina número cuatro y el corredor; POR EL ESTE: recta que parte desde el lindero sur, tiene la dirección sur-norte, mide cero metros treinta centímetros con dirección oeste-este, con una recta que mide un metro sesenta centímetro, gira con dirección sur-norte, con una recta que mide dos metros, gira con dirección este-oeste, con una recta que mide un metro sesenta centímetros, gira luego con dirección sur-norte, con una recta que mide un metro veinte centímetros, colindando con un corredor y el pozo de luz; y, POR EL OESTE: recta que parte desde el lindero norte, que tiene dirección norte-sur, mide tres metros veinticinco centímetros, gira con dirección oeste-este, con una recta que mide dos

A.A.

metros cuarenta y cinco centímetros colindado con propiedad particular. Medidas

que dan un área útil de cincuenta metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

Identificado con el código catastral número CERO UNO-CERO CERO

TRIGÉSIMO CERO CERO DIEZ-CERO CERO CERO CERO-CERO CERO DOS-CERO CERO

Dicho Bien inmueble fue adquirido mediante compraventa que otorgada la

compañía ELECTROCELSA S.A., escritura celebrada ante el notario trigésimo del

Cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veintinueve de

diciembre del dos mil nueve, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro de

la Propiedad del Cantón Guayaquil, el dieciséis de Junio del año dos mil diez; d)

Solar y villa de dos plantas, solar signado con el número dieciséis, de la manzana

número once, con un área de terreno de ciento noventa y dos punto cincuenta y

tres metros cuadrados, identificado con el código catastral número nueve-dos-uno-

once-dos- tres-dieciséis-cero-cero – cero- cero, de la urbanización "Plaza Madeira"

ubicada en el kilómetro dieciséis punto cinco de la vía puntilla-pascuales de la

parroquia urbana satélite La Aurora del Cantón Daule, Provincia del Guayas, cuyos

linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE: solar número uno con

diez metros treinta y siete centímetros; POR EL SUR: área verde con tres metros

noventa y dos centímetros y calle publica con seis metros veintinueve centímetros;

POR EL ESTE: solar número quince con diecisiete metros sesenta y ocho

centímetros; y, POR EL OESTE: terrenos del ingeniero Walter Hanna, con veintiún

metros cincuenta y siete centímetros. Sobre dicho terreno se encuentra edificada

un villa de dos plantas modelo Roble II, la cual tiene un área de construcción de

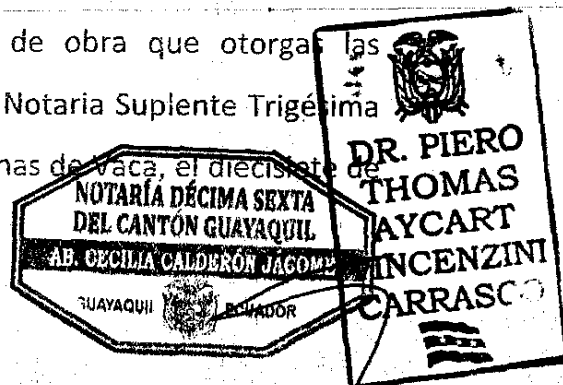
ciento setenta y ocho punto cincuenta metros cuadrados. dichos bien inmuebles

fueron adquirido mediante compraventa y entrega de obra que otorga las

compañía INVESTEAM S.A., escritura celebrada ante la Notaria Suplente Trigésima

Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada Gioconda Cárdenas de Vaca, el diecisiete de

A.A.



marzo del año dos mil ocho, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Daule, el siete de Abril del año dos mil ocho; e) Solar y villa signada con el número nueve, de la manzana "R TRES", de la segunda etapa "La Castellana" de la ciudadela Punta Carnero del sector San Raymundo de la parroquia José Luis Tamayo del Cantón Salinas, provincia de Santa Elena (antes provincia del Guayas), cuyos linderos y dimensiones aproximados son los siguientes: POR EL NORTE: diagonal cuatro con veintiún metros veintidós centímetros; POR EL SUR: Solar número ocho con nueve metros trece centímetro; POR EL ESTE: solar número diez con catorce metros dieciocho centímetros; y, POR EL OESTE: cerramiento lateral, con veintiún metros dos centímetros. Medias que dan un área o superficie total de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados. Sobre dicho solar se encuentra edificad una villa modelo piquero, la cual tiene un área de construcción de sesenta y un metros cuadrados sesenta y nueve decímetros cuadrados. Dichos bienes inmuebles fueron adquiridos mediante promesa de compraventa y entrega de obra que otorgara la compañía INGENIERO CARLOS MOROCHO DUQUEU S.A. CM CONSTRUCCIONES, escritura celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el veintiocho de Abril del dos mil once, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas; f) Una cuenta de ahorro en el Banco Bolivariano, signada con número cero ocho cuatro uno cero tres cuatro ocho nueve – nueve; g) Una cuenta corriente en el Banco Pichincha, signada con número tres uno siete cuatro cinco tres cinco cuatro – cero cuatro; h) Póliza de seguros en el Bando Bolivariano; i) Póliza en la compañía de seguros y reaseguros METROPOLITANA AIG; j) Póliza de seguros en BMI ecuador; k) Acciones en la compañía VALORES TECNOLOGICOS S.A. VALORTGICOSA; l) Acciones en la

A.A.

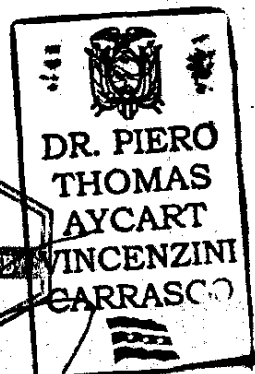
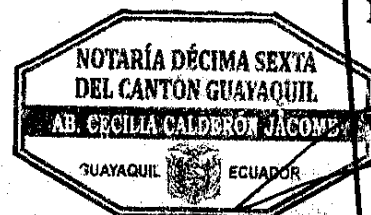
40638

compañía RUFORCORP S.A.; m) Acciones en la compañía CONTROL, CALIDAD Y COMPAÑIA TRIPLEF S.A.; n) Acciones en la compañía CQTECH TRADING, Acciones en la compañía YCAZA & YCAZA ASOCIADOS S.A. Acciones en la compañía FULLEX S.A.; p) Acciones en la compañía MERIDIANA S.A.; q) Acciones en la compañía NOLEDURSA S.A.; r) Acciones en la compañía PINO & ASOCIADOS ASESORES LEGALES EN SEGUROS S.A.-

En virtud de lo expuesto, y amparado en lo ordenado en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial en Vigencia, yo, el Notario Titular Trigésimo del Cantón de Guayaquil, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA, PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS**, de los bienes dejados por el causante señor JUAN XAVIER YCAZA MONCAYO, a favor de sus hijos SANDRA ESTEFANIA YCAZA HARO, ABRAHAM JOSE YCAZA HARO, JUAN XAVIER YCAZA HARO Y MARIA DANIELA YCAZA HARO. Doy Fe.-

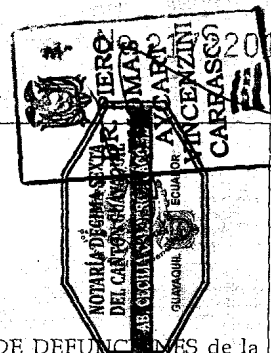
DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

A.A.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 19 de Febrero de 2014 en el TOMO 09, FOLIO 94, ACTA 1694, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2014, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Juan Xavier Ycaza Moncayo, con Cédula Identidad: 0909680530, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de SUSANA, MONCAYO, C.I.: xxxxxxxx, y de JUAN, YCAZA, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Haro Tamayo, Sandra Gisela, Cédula Identidad: 0914225719.

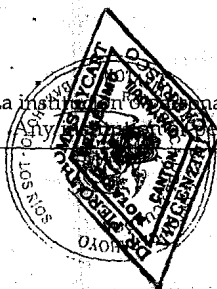
Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 18 de Febrero de 2014.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 27 de Febrero de 2014.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución otorgadora ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



PARROQUIA
Vecindad
1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION
ROCAFUERTE
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Esté documento es...

colaboró a los...

17 de...

NOTARIA DEL CANTON GUAYAS

AB. CERRATO

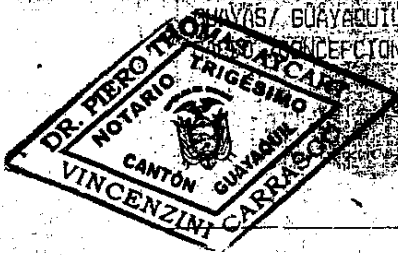
GUAYAS

CARRASCO

ZABAHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CIUDADANIA*MED 092568656-0
YCAZA HARO JUAN XAVIER
GUAYAS/ GUAYAQUIL/ TARGUI
17 NOVIEMBRE 2000
GCE-N 0160 00454 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
INCEPCION/ 2001



EQUATORIANA****

V233311222

SOLTERO

NINGUNA

NINGUNA

JUAN YCAZA

SANDRA HARO

GUAYAQUIL

26/04/2001

26/04/2001

REN 0740844

Cys



APellidos y Nombres del Padre
YCAZA MONCAYO JUAN

APellidos y Nombres de la Madre
HARO TAMAYO SANDRA

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2012-09-24

Fecha de Expiración
2024-09-24

Corp. Reg. Civil de Guayaquil

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

IDECU0925686552<<<<<<<<<<<<
940606F240924ECU<<<<<<<<<<<<
YCAZA<HARO<<MARIA<DANIELA<<<<

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA#111111 A11931112
 (CONTINUED)
 SULTERO
 ESTUDIANTE
 FRANKA
 JUAN YCAZA HUNLAYO
 SANDRA HARD TAMAYO
 ELAYACIN 1170122004
 1170122015
 PV 0151030
 GUY

INSTITUCION
NINGUNA

PROFESION
NINGUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YCAZA MONCAYO JUAN XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARO TAMAYO SANDRA GISELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYASQUIL 20-02-11

NOTARIA DEL CANTON
DEL CANTON

FECHA DE EXPEDICION
20-02-11

SECUNDA CANTON

GUAYASQUIL

MINOR

VINCEZINE

CARRASCO

RIOS

133A12

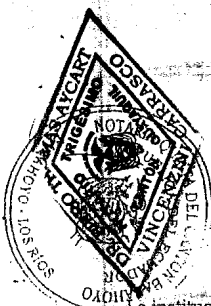


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

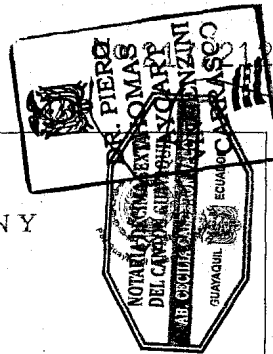
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 27 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02 C, FOLIO 335, ACTA 535, del AÑO 1994, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: YCAZA HARO MARIA DANIELA, C.I. 092568655-2, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 6 del Mes de Junio del Año 1994 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: JUAN YCAZA MONCAYO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: SANDRA HARO TAMAYO, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page w corporacionregistrocivil.gob.ec



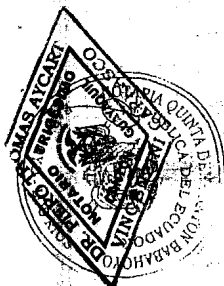


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

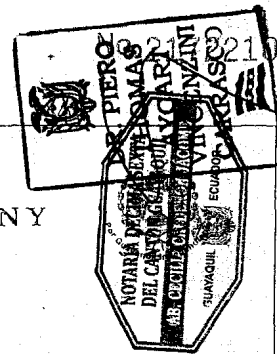
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 27 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02 N, FOLIO 160, ACTA 454, del AÑO 2001, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: YCAZA HARO JUAN XAVIER, C.I. 092568656-0, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 17 del Mes de Noviembre del Año 2000 en Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: JUAN YCAZA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: SANDRA HARO, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page v www.corporacionregistrocivil.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 27 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

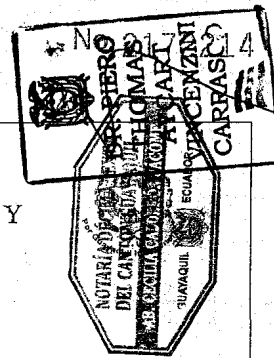
En la parroquia Rocafuerte, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 246 OT, FOLIO 73, ACTA 73, del AÑO 2010, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: YCAZA HARO ABRAHAM JOSE, C.I. 095053792-8, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 6 del Mes de Septiembre del Año 2008 en Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: YCAZA MONCAYO JUAN XAVIER, Nacionalidad xxxxxx, y de: HARO TAMAYO SANDRA GISELA, Nacionalidad xxxxxx.



[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

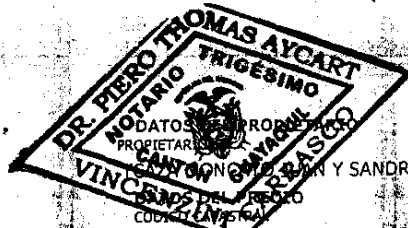
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page w www.corporacionregistrocivil.gob.ec





Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. 488730

Fecha 07-May-2014

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

PROPIETARIO: JUAN Y SANDRA HARO TAMAYO

CANTON GUAYAQUIL

CUADRELA/COOPERATIVA/BARRIO
SIN CUADRELA

PARROQUIA
CARBO (CONCEPCION)

01-0030-010-0-2-3

DIRECCION
ROCAFUERTE Y MENDIBURO

No. 648

MANZANA SOLAR
30 10

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
OTORGADO EN NOTARIA
GUAYAQUIL TRIGESIMA

REPERTORIO
12067

FECHA INSCRIPCION
16 JUN- 2010

Nº REG PROPIEDAD MATRICULA INMOB.
9277 233200

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

	CON	SUR
NORTE	0.00	Mts
ESTE	0.00	Mts

	FORMA DEL SOLAR
CON	REGULAR
CON	AREA SOLAR

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

	CON	SUR
NORTE	*	Mts
ESTE	*	Mts

	FORMA DEL SOLAR
CON	REGULAR
CON	AREA DEL SOLAR

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL
\$*****565,505.60

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL
3.24000000000000

VALOR M2 DE SOLAR
\$140.00

AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****1,365.29

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST. TIPO DE CONSTRUCCION
0 1610.36 EDIFICIOS DE DEPART. OFICINAS Y/O MULTIUSO 1
(E.D.O.M.1)

VALOR M2. CONST.
\$325.00

AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
\$*****16,957.09

\$*****16,957.09

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****18,322.38

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. C

OBSERVACIONES
* REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, OFICINA #3, MEZZANINE, EDIFICIO "EDIFICA". ALICUOTA: 3.24 %.

TARIFA IMPOSITIVA

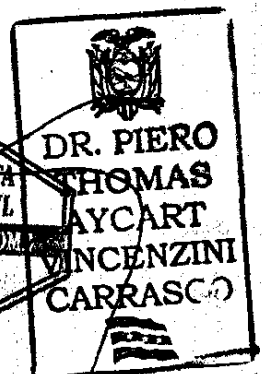
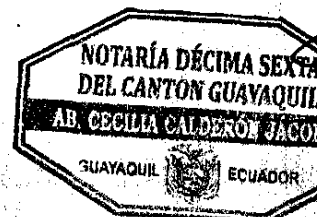
0.0011275828

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	20.66
CUERPO DE BOMBEROS	1.66
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.68
CONTRIB. ESP. MEJORAS	28.96
TOTAL	52.98

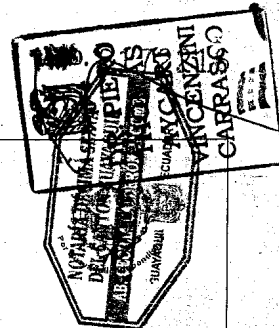
AVALUO VIGENTE 2005 \$*****1,392.16

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO





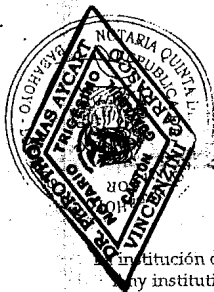
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 27 del mes de Febrero de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01 E, FOLIO 229, ACTA 229, del AÑO 1997, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: YCAZA HARO SANDRA ESTEFANIA, C.I. 092568657-8, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 11 del Mes de Septiembre del Año 1996 en Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: JUAN YCAZA MONCAYO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: SANDRA HARO TAMAYO, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Any institution or person ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

PANAMERICANA Liberty
Seguros y Reaseguros Seguros

1072131222 CERTIFICADO DE SEGURO

11072131222

FECHA EXPIRACION: 2013-10-15
AÑO: 2013 MES: 10 DIA: 15
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE: **CAZA MONCAYO JUAN JAVIER**
TIPO DE VEHICULO: **URB**
CUBICAJE: **0909680530**
CIUDAD RESIDENCIA: **GUAYAQUIL**
TEL. FONO: **0909680530**
DIRECCION: **URB PLAZA MADEIRA KM. 16 M2 11 M16**
CANTON: **GUAYAQUIL**
PROVINCIA: **GUAYAQUIL**
CÓDIGO: **0219 150076 98**
110721312222



CHEVROLET **PLACA: 16GA** **CLASE: TODO TER**

MODELO: 2003 **GRAN VITARA SL 7 3X4 TR**

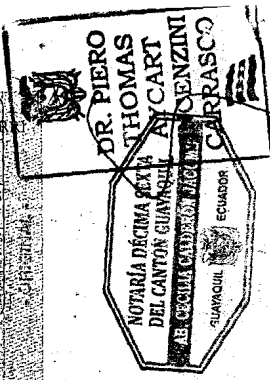
VALOR PRIMARIO: 1400 **VALOR TOTAL: 21720**

FECHA DE CADUCIDAD: 31/10/2013

FECHA DE EMISION: 31/10/2013

FECHA DE PAGAR: 15/10/2013

FIRMA AUTORIZADA



DOY FE - QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Babahoyo
11 MAR 2014

SEGUROS ORIENTE S.A.
CERTIFICADO DE SEGURO

11050577082

FECHA EXPIRACION: 2013-10-15
AÑO: 2013 MES: 10 DIA: 15
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE: **CAZA MONCAYO JUAN JAVIER**
TIPO DE VEHICULO: **URB**
CUBICAJE: **0909680530**
CIUDAD RESIDENCIA: **GUAYAQUIL**
TEL. FONO: **0909680530**
DIRECCION: **URB PLAZA MADEIRA KM. 16 VIA SAMBORONDON**
CANTON: **GUAYAQUIL**
PROVINCIA: **GUAYAQUIL**
CÓDIGO: **0219 150076 98**
110505770822



CHEVROLET **PLACA: 16GA** **CLASE: TODO TER**

MODELO: 2003 **GRAN VITARA SL 7 3X4 TR**

VALOR PRIMARIO: 1400 **VALOR TOTAL: 21720**

FECHA DE CADUCIDAD: 31/10/2013

FECHA DE EMISION: 31/10/2013

FECHA DE PAGAR: 15/10/2013

FIRMA AUTORIZADA

Notario de fe
Dr. Natalia Figueroa Sanchez
NOTARIA ENCARGADA DE LA
NOTARIA QUINTA DE BABAHOYO





MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ABR	22	2014	1	19270728

CONTRIBUYENTE
YCAZANO, THOMAS JOSE Y SANDRA HARO TAMAYO

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
01-0030-010-0000-2-3

CODIGO TRANSACC.
PRU

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2014
RECIBO DE PAGO No. 10022370 CLASIFICACION C

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	10.33	10.33
CUERPO DE BOMBEROS	0.83	0.83
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.84	0.84
CONTRIB. ESP. MEJORAS	14.48	14.48

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****52.36
CHEQUES	\$ *****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****52.36

Imp+Adic.: 52.98 Ocotos: 0.00 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Efectiva: 0.00 Total: \$ 52.36 15-12-2013

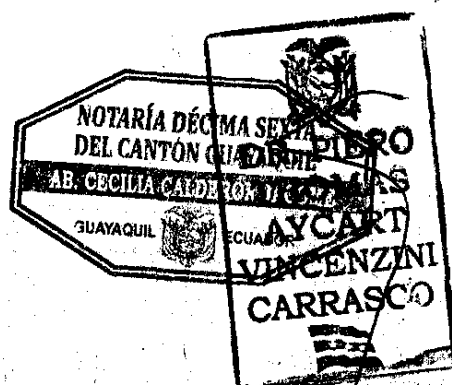


10022370
TESORERIA MUNICIPAL
CAJA
PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
22 ABR 13:08:49
ADR

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO





Registro de la Propiedad y Mercantil

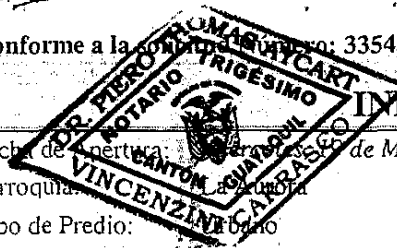
G. A. D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Padre Aguirre entre Bolívar y Sucre

18491



Conforme a la solicitud No. 3354, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18491:



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Escritura: 17 de Marzo de 2014

Parroquia: Guayaquil

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 9-2-1-11-2-3-16-0.

LINDEROS REGISTRALES:

Solar 16, manzana 11, de la Urbanización Plaza Madeira, ubicado en la parroquia urbana Satélite La Aurora.

NORTE: Solar número 1, con 10,37 metros.

SUR: Área verde, con 3,92 metros y calle pública, con 6,29 metros.

ESTE: Solar número 15, con 17,68 metros.

OESTE: Terrenos del Ingeniero Walter Hanna, con 21,57 metros.

ÁREA TOTAL: 192,53 metros cuadrados.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 178,50 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa y Entrega de Obra	707	07/04/2008	19.673
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	402	07/04/2008	10.067
Prohib. Voluntarias, Judiciales y Legales	Prohibiciones Voluntarias de Enajenar	475	07/04/2008	14.602
Prohib. Voluntarias, Judiciales y Legales	Anticresis	476	07/04/2008	14.657

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el: Lunes, 07 de Abril de 2008

Tomo: 42 Folio Inicial: 19.673 - Folio Final: 19.728

Número de Inscripción: 707 Número de Repertorio: 1.618

Oficina donde se guarda el original: Notaría Triguésimo Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 17 de Marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar 16, manzana 11, de la Urbanización Plaza Madeira, ubicado en la parroquia urbana Satélite La Aurora, con una área 192,53 metros cuadrados.

Villa modelo Roble II, con un área de construcción de 178,50 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-14225719	Haro Tamayo Sandra Gisela	Casado	Guayaquil
Comprador	09-09680530	Ycaza Moncayo Juan Xavier	Casado	Guayaquil
Vendedor/Constructor	09-92378042001	Investeam S A		Guayaquil

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Hipoteca Abierta

Inscrito el: Lunes, 07 de Abril de 2008

Tomo: 31 Folio Inicial: 10.067 - Folio Final: 10.120

Número de Inscripción: 402 Número de Repertorio: 1.619

Oficina donde se guarda el original: Notaría Triguésimo Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 17 de Marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

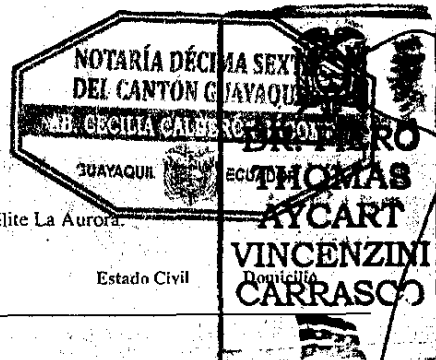
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar y villa 16, manzana 11, de la Urbanización Plaza Madeira, ubicado en la parroquia urbana Satélite La Aurora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
---------	-----------------	-------------------------	--------------



"DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR"

Acreedor	09-90379017001	Banco Bolivariano C A		Guayaquil
Deudor	09-14225719	Haro Tamayo Sandra Gisela	Casado	Guayaquil
Deudor	09-09680530	Ycaza Moncayo Juan Xavier	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	707	07-Abr-2008	19673	19728

REGISTRO DE PROHIB. VOLUNTARIAS, JUDICIALES Y LEGAL

1 / 2 **Prohibiciones Voluntarias de Enajenar**

Inscrito el : Lunes, 07 de Abril de 2008

Tomo: 38	Folio Inicial: 14.602	- Folio Final: 14.656
Número de Inscripción: 475	Número de Repertorio: 1.620	
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Trigésima Quinta	
Nombre del Cantón:	Guayaquil	
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	Lunes, 17 de Marzo de 2008	

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar y villa 16, manzana 11, de la Urbanización Plaza Madeira, ubicado en la parroquia urbana Satélite La Aurora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Afectado	09-14225719	Haro Tamayo Sandra Gisela	Casado	Guayaquil
Afectado	09-09680530	Ycaza Moncayo Juan Xavier	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	402	07-Abr-2008	10067	10120
Propiedades	707	07-Abr-2008	19673	19728

2 / 2 **Anticresis**

Inscrito el : Lunes, 07 de Abril de 2008

Tomo: 38	Folio Inicial: 14.657	- Folio Final: 14.711
Número de Inscripción: 476	Número de Repertorio: 1.621	
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Trigésima Quinta	
Nombre del Cantón:	Guayaquil	
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	Lunes, 17 de Marzo de 2008	

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar y villa 16, manzana 11, de la Urbanización Plaza Madeira, ubicado en la parroquia urbana Satélite La Aurora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Afectado	09-14225719	Haro Tamayo Sandra Gisela	Casado	Guayaquil
Afectado	09-09680530	Ycaza Moncayo Juan Xavier	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	402	07-Abr-2008	10067	10120
Propiedades	707	07-Abr-2008	19673	19728
Prohib. Voluntarias, Judiciales y Legales	475	07-Abr-2008	14602	14656

**ESPACIO EN
BLANCO**

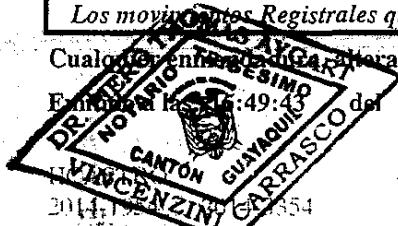
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1	Hipotecas y Gravámenes	1
		Prohib. Voluntarias, Judiciales y Legales	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las 15:49:43 del Viernes, 09 de Mayo de 2014



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 3,00

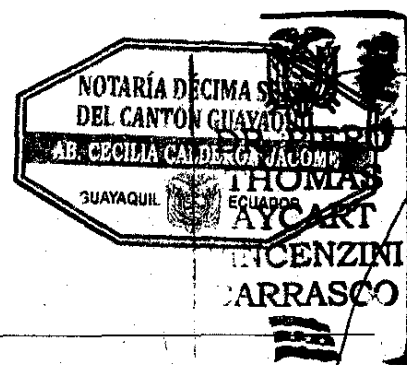
Búsqueda de Gravamen: Rosalía Huayamare

Revisión de Certificados: Lisseth Briones Ch.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Daniel Molina Echanique

Firma del Registrador Encargado



"DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR"

0979002

6652



la solicitud Número: 11, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6652:

INFORMACIÓN REGISTRAL

sábado, 06 de septiembre de 2008

Parroquia: Jose Luis Tamayo

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Solar 9, de la Manzana R-3, de la Ciudadela Ciudad Punta Carnero, del Sector San Raymundo.

Norte: Diagonal 4 con 21,22 metros.

Sur : Solar 8 con 9,13 metros.

Este : Solar 10 con 14,18 metros.

Oeste: Cerramiento lateral con 21,02 metros.

Área total: 154,35 metros cuadrados.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	1.065 20/09/2004	13.245
Propiedades	Protocolización de Subdivisión	1.413 21/12/2004	1
Propiedades	Protocolización de Subdivisión	1.076 07/09/2008	17.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 20 de septiembre de 2004

Tomo: 40 Folio Inicial: 13.245 - Folio Final: 13.259

Número de Inscripción: 1.065 Número de Repertorio: 1.743

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Santa Elena

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote del sector San Raymundo de la Parroquia Jose Luis Tamayo.

Área Total: 154383.83 Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92234903001	Ing Carlos Morocho Duque S A Cm Construcciones		La Libertad
Vendedor	80-0000000000002	Ilustre Municipalidad Del Canton Salinas		Salinas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	47	24-jun-1940	146	153

2 / 3 Protocolización de Subdivisión

Inscrito el : martes, 21 de diciembre de 2004

Tomo: 53 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.413 Número de Repertorio: 2.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Santa Elena

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de diciembre de 2004

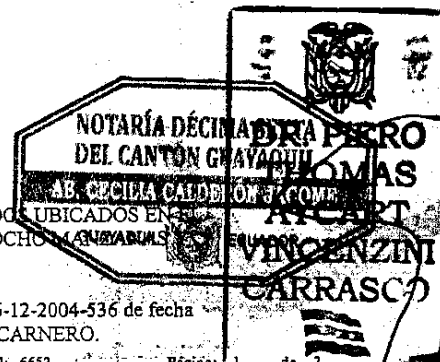
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION SOBRE UNA PARTE DE TERRENO DE 15.383 METROS CUADRADOS UBICADOS EN EL SECTOR SAN RAYMUNDO DE LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO, EN TREINTA Y OCHO (38) MANZANAS DE SUS RESPECTIVOS SOLARES

SEGUN CONSTA EL OFICIO No. 3294-VYV de la Municipalidad de Salinas resolución No. 16-12-2004-536 de fecha 17 de Diciembre del 2004 se aprobo la construccion de la URBANIZACION CIUDAD PUNTA CARNERO.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000002	Ilustre Municipalidad Del Canton Salinas		Salinas
Propietario	09-92234903001	Ing Carlos Morocho Duque S A Cm Construcciones		La Libertad

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1065	20-sep-2004	13245	13259

3 / 3 Protocolización de Subdivisión

Inscrito el : domingo, 07 de septiembre de 2008

Tomo: 51 Folio Inicial: 17.014 - Folio Final: 17.054

Número de Inscripción: 1.076 Número de Repertorio: 1.812

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Santa Elena

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: 31-05-08-172

Fecha de Resolución: miércoles, 04 de junio de 2008

a.- Observaciones:

Mediante oficio GCS/A RAYA VYV RAYA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE RAYA CERO OCHO de fecha cuatro de junio del dos mil ocho que contiene la Resolución numero TREINTA Y UNO RAYA CERO CINCO RAYA CERO OCHO RAYA CERO CIENTO SETENTA Y DOS, por la cual el Ilustre Consejo Cantonal de Salinas en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del dos mil ocho, aprobó la Reestructuración parcelaria de la Urbanización Ciudad Punta Camero, incluyéndose el cambio de suelo de los solares números uno, dos, tres, trece y trece prima de la manzana U de la Primera Etapa de la Urbanización.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000002	Ilustre Municipalidad Del Canton Salinas		Salinas
Propietario	09-92234903001	Ing Carlos Morocho Duque S A Cm Construcciones		La Libertad
Representante Legal del Propietario	09-02183557	Morocho Duque Carlos Marcelo	Soltero	Salinas
Urbanización	80-0000000017429	Urbanizacion Ciudad Punta Carnero		Salinas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1065	20-sep-2004	13245	13259
Propiedades	1413	21-dic-2004	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3		

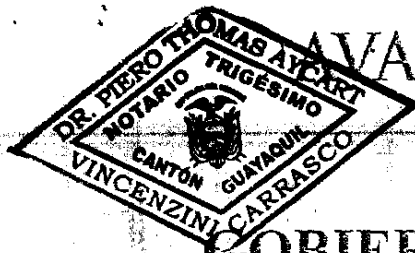
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:40 del miércoles, 14 de mayo de 2014

Fabrizio
2008-3640REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SALINASVALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: SAbg. Irving Guevara Rosero
Firma del Registrador.ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTE ENTRE EL EJECUTIVO
(GUARDA) Y LAS MUNICIPALIDADES (G.A.D. DE SALINAS)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



CATASTROS AVALUOS Y TERRENOS



GOBIERNO DEL CANTON SALINAS DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALUOS

ABG. GALO MATIAS QUIROZ
JEFE DE CATASTRO AVALUOS Y TERRENOS

CERTIFICA: Que, revisado el catastro predial del Canton Salinas, ING CARLOS MOROCHO DUQUE SA CM CONSTRUCCIONES, constan registrados como Propietarios del predio, cuya descripción de datos y avalúos a continuación detallo.

UBICACIÓN

PARROQUIA	JOSE LUIS TAMAYO
SECTOR	SAN RAYMUNDO
MANZANA	R-3
SOLAR	9
CODIGO	52-3-7-16-10-0

AVALUOS

AV. TERRENO	\$	13.569,64
AV. CONSTRUCCION	\$	19.356,28
AV. COMERCIAL	\$	32.923,92

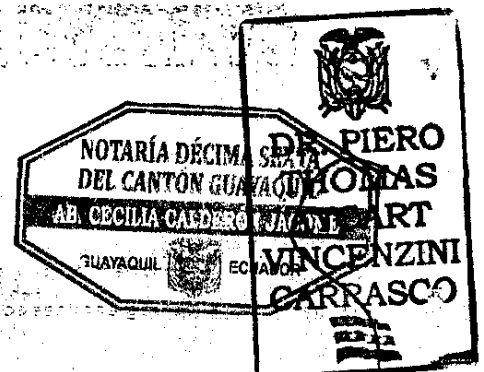
SON: TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTI CINCO, CON 92/100 DOLARES

SALINAS, 30 DE ABRIL DEL 2014



ABG. GALO MATIAS QUIROZ
JEFE DE CATASTRO AVALUOS Y TERRENOS (E)

Ces. Arch. No.
F.S.





GOBIERNO DEL CANTÓN SALINAS

Santa Elena - Ecuador

DEPARTAMENTO DE AVALÚOS, CATASTROS Y TERRENOS

**ESPECIE
VALORADA**

Yo: _____

Portador de la Cédula de Identidad No. _____



Solicito se conceda Certificado de Avalúo.

Nº 00041434 A nombre de: _____

ORIGINAL

Salinas, _____ de _____ del 201 _____

FIRMA

El Jefe de Avalúos, Catastros y Terrenos. Vista la Solicitud que antecede.

CERTIFICA: Que: _____

Es todo cuanto puedo certificar.

IMP-IGM/GYE-Ln



No. 2014012737

**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SALINAS**

Certificado de No ser Deudor
VALIDO POR: 45 días

Fecha: Emisión: 06/05/2014

Yo: ING. CARLOS MOROCHO DUQUE

Portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0921545454

SOLICITO, se sirva otorgar al pie de la presente, la Certificación de que el Predio por la clave catastral: 52-3-7-16-10-0 que consta registrado a nombre de:
ING CARLOS MOROCHO DUQUE SA CM CONSTRUCCIONES
No ADEUDA al Gobierno del Cantón Salinas por ningún concepto.

F. EL PETICIONARIO

**DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL - SECCION RECAUDACION**

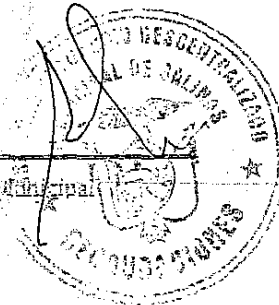
CERTIFICA: Que habiéndose revisado el Archivo - Control de Contribuyentes de este Departamento, se ha constatado que el Predio con la clave catastral: 52-3-7-16-10-0 que consta registrado a nombre de: **ING CARLOS MOROCHO DUQUE SA CM CONSTRUCCIONES** NO REGISTRA DEUDA POR NINGUN CONCEPTO, al Gobierno del Cantón Salinas.

Es todo cuanto puedo Certificar

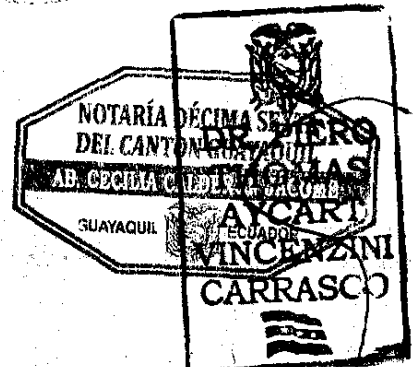
Salinas,

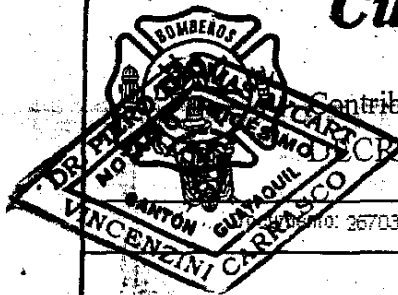
Morrell

Jefe de Recaudación Municipal



Usuario: notarnala





Cuerpo de Bomberos de Salinas

COMPañÍA JOSÉ LUIS TAMAYO

001-001

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos

DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0004898

09215454545

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

09215454545

Clave Catastral 5213-7-15-10-0

ING CARLOS MOROCHO DUQUE SA CM.
CONSTRUCCIONES

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS	TASA 0,15 X 1000	
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$	
SAN RAYMUN DO	R-3	9	Descuentos	US\$	\$ 4.94
FECHA DE EMISIÓN			Intereses % Anual	US\$	\$ 0.00
			Serv. Administrativo	US\$	\$ 0.00
			Total Pagado	US\$/T.C.	\$ 0.80
				US\$	\$ 1.00
AÑO					\$ 6.74

PRIMER JEFE

EVEGA

TESORERO

Cuerpo de Bomberos
SALINAS

07 MAY 2014

CANCELADO



CIUDAD
**PUNTA
CARNERO**
URBANIZACIÓN PRIVADA



A PETICION DE PARTE INTERESADA EXTIENDE EL PRESENTE:

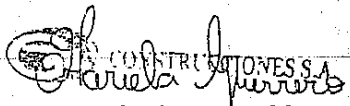
CERTIFICADO

QUE EL SEÑOR JUAN XAVIER YCAZA MONCAYO CON CEDULA DE IDENTIDAD
090968053-0, ES PROPIETARIO DE LA VILLA 9 MANZANA R3 MODELO
PIQUERO DE LA URBANIZACION "CIUDAD PUNTA CARNERO" CONJUNTO
RESIDENCIAL "LA CASTELLANA" DEL CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA
ELENA.

A LA FECHA EL PROPIETARIO HA CANCELADO EL VALOR TOTAL DEL BIEN
INMUEBLE.

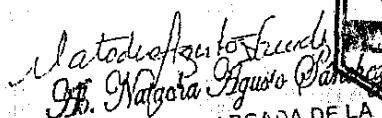
EN CUANTO PUEDO CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD.

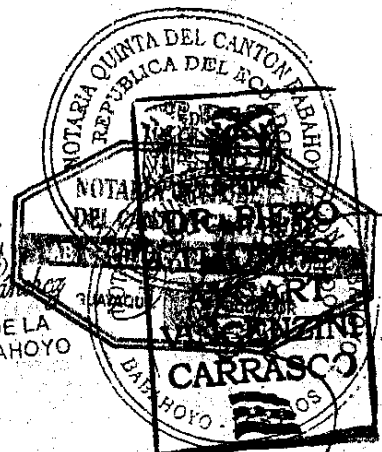
Guayaquil, 26 de Febrero del 2014.


Ing. Mariela Guerrero M.
CM CONSTRUCCIONES

BOY FE. - QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Babahoyo

1 FEB 2014


NOTARIA ENCARGADA DE LA
NOTARIA QUINTA DE BABAHOYO





Fecha:	06/05/2014 12:41:52	Título de Crédito No.	201403096001M	No. de Control:	0673061
Demonio:	IMPUETO PREDIAL URBANO	Año del Título:	2014	Código:	S-3-7-16-10-0
Folio:	001/2014 0:00:00	Clave Catastral:	32.925.92	Avalúo Comercial/Capital en Giro:	19,755.55
Contratante:	MOROCINO DUQUE SA DE CONSTRUCCIONES	Base Imponible:			
Contratado:	Manzana R-3 Lote 9				

<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
16% SOLARES NO EDIF	0.00
SERVICIO DE ASO PUBLICO	0.09
V. T. C.	1.00
CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	47.56
ACT. FIJOS	49.37
IMPUESTO PREDIAL URBANO	62.49
Total	166.53

No. **DETALLE COBRO**

Efectivo:	164,48
Cheque:	0,00
Tarjeta:	0,00
Papeleta:	0,00
Total Recib.:	164,48

Saldo ==	166,53	Deuda Total ==	164,48
0,00 % Por Interes	0,00	Pago Realizado ==	164,48
- Por Descuento ==	2,05	Saldo ==	0,00

Director Financiero

Tesorero Municipal

lefe de Rentas

~~Mariandina Torrealba Cochera~~
Cajero

Sello y Firma del Cajero

CONTRIBUYENTE





forme a su original y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA DE
POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JUAN XAVIER YCAZA
MONCAYO, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil,
el once de agosto de dos mil catorce. DOY FE.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 01 FOLIO(S)
Guayaquil, -- 26 SEP 2014

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

